



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Diciembre 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	5
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	5
Cuadro A19. Evolución de los pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades.....	6
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7

I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En 2019 los ingresos tributarios se elevaron hasta los 212.808 millones de euros, recaudación un 2% superior a la registrada en 2018. El año se caracterizó, entre otros factores, por el impacto de las medidas normativas y de gestión que supusieron una reducción de ingresos de cerca de 3.800 millones (casi el 70% por devoluciones extraordinarias al margen de la evolución de bases e impuestos). **Sin este impacto los ingresos hubieran aumentado un 3,8%, cuatro décimas por encima del crecimiento de la demanda interna (3,4%) y próxima al incremento que se estima para las bases imponibles en 2019 que rondaría el 4%.**

El crecimiento de la recaudación se concentró, fundamentalmente, en los ingresos procedentes de las retenciones del trabajo y del IVA bruto. A ello se sumaron los buenos resultados en las cuotas a ingresar de las declaraciones anuales correspondientes al ejercicio 2018, en particular en el IRPF. En el lado negativo hay que señalar la disminución de los pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades y en los ingresos por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes y por los Impuestos Especiales (en este caso una vez eliminados los más de 1.000 millones de ingresos adicionales por cambios normativos).

El contexto económico en 2019 fue de desaceleración. Los indicadores reales generales (PIB, afiliados) fueron moderando su crecimiento según avanzaba el año. Lo mismo se pudo observar en los indicadores construidos a partir de la información fiscal (ventas totales deflactadas y número de perceptores de salarios en las Grandes Empresas y en las pymes societarias), aunque en este caso se apreció que la desaceleración se frenaba en los meses centrales del año. Al mismo tiempo, los precios de consumo crecieron menos que en 2018, con una inflación subyacente suavemente creciente en los últimos meses. **Esa misma tendencia a la baja, con una cierta ralentización en el tramo final del año, se reprodujo en los ingresos**, comportamiento que solo se vio alterado con la presentación de las cuotas positivas de las declaraciones anuales a mitad de año. Esta progresiva moderación del crecimiento se vio acentuada por el escalón que conllevó la aprobación de los Presupuestos en julio de 2018 y las subidas de salarios públicos y pensiones que contemplaba, y que supuso que en 2019 se registraran crecimientos de los ingresos por retenciones del trabajo elevados en la primera parte del año y más moderados en la segunda.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

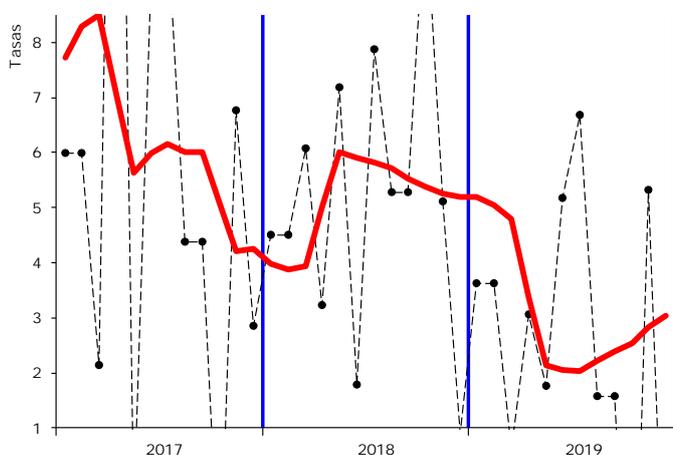
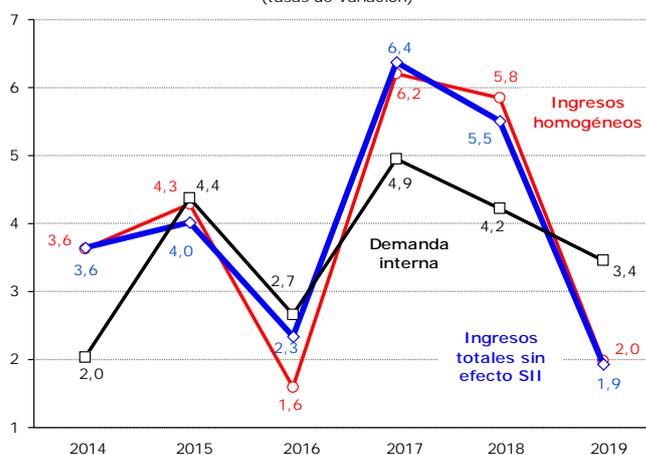


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Por figuras, los ingresos en el capítulo I (que comprende, básicamente, IRPF, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No Residentes y los impuestos medioambientales) crecieron un 1,4% (5,8% sin cambios normativos). La recaudación por IRPF se incrementó un 4,9%. Como se verá al final de este apartado, esta figura es la más afectada por los cambios normativos y de gestión en 2019. Si se corrige esta pérdida de ingresos, el crecimiento hubiese sido del 8,2%. Prácticamente todo el crecimiento se explica por el fuerte incremento de las retenciones (las del sector privado crecieron a buen ritmo a pesar de la moderación del empleo y de la disminución del tipo a las rentas más bajas, y las del sector público aumentaron por las subidas de salarios públicos y pensiones) y por los resultados positivos de la declaración anual. En el Impuesto sobre Sociedades los ingresos disminuyeron un 4,4%, tasa que se torna positiva (0,4%) si se tienen en cuenta las devoluciones extraordinarias que tuvieron lugar en 2019. Junto con estas devoluciones, el hecho más destacado fue el considerable descenso de los pagos fraccionados (-6,3%), en parte como consecuencia del elevado aumento que se produjo en 2018, concentrado en un pequeño colectivo de grupos. La caída se compensó con el crecimiento del 10% en los ingresos procedentes de la declaración anual de 2018 liquidada en 2019 y por el menor importe de las devoluciones realizadas. También descendieron los ingresos en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes y en los impuestos medioambientales. En el primer caso la caída se debió a los altos ingresos que se registraron en 2018 en la declaración anual del impuesto; en el segundo la mayor parte del retroceso se explica por la supresión temporal (cuarto trimestre de 2018 y primero de 2019) del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica que iba incluida en el RDL 15/2018. Por último, aunque marginal, hay que señalar la disminución de los ingresos en los conceptos recogidos en el resto del capítulo, en su mayoría a causa de la existencia de devoluciones extraordinarias derivadas de sentencias judiciales.

En los impuestos indirectos del capítulo II (fundamentalmente IVA e Impuestos Especiales) los ingresos aumentaron un 2,5%, aunque el crecimiento se reduce al 1,3% al eliminar los ingresos por cambios normativos que afectaron, principalmente, al Impuesto sobre Hidrocarburos. Los ingresos por IVA crecieron un 1,9%. En términos brutos, que es una medida más cercana a lo que sucede en el año, el incremento fue superior, del 3,6%, con un aumento algo mayor en las pymes (4%) que en los ingresos de las Grandes Empresas y de la importación (3,3%). En ambos casos el crecimiento se fue moderando a lo largo del año, en línea con la evolución de las ventas y de la inflación. Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 4,1%, pero solo gracias a la inclusión de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Sin esta aportación ni el resto de cambios normativos, los ingresos habrían disminuido un 0,8%. En el Impuesto sobre Hidrocarburos la recaudación (sin cambios normativos) creció un 0,3%. El crecimiento fue pequeño porque también lo fue el aumento de los principales consumos (gasolinas y gasóleo de automoción); además de esto, otros productos, con menor peso, vieron reducido su consumo. Los ingresos por el Impuesto sobre Labores del Tabaco disminuyeron por tercer año consecutivo. La recaudación se situó en su nivel más bajo desde el año 2007. En el Impuesto sobre la Electricidad el aumento de los ingresos fue del 1,8%, por debajo de los registros de los años anteriores. A los negativos resultados en el consumo de electricidad se unió la caída de los precios en la parte final del año al compararse con un período de repunte de los mismos en 2018. La recaudación por el Impuesto sobre el Carbón quedó reducida casi a la mitad como consecuencia, por un lado, de los efectos indirectos del RDL 15/2018 que eliminó el Impuesto sobre Hidrocarburos para el gas natural utilizado en la generación de energía eléctrica e hizo menos competitivo el carbón, y, por otro, por el progresivo abandono de este producto por parte de las operadoras eléctricas. Finalmente, los ingresos en el conjunto de impuestos relacionados con el alcohol (Alcohol y bebidas derivadas y Cerveza) disminuyeron un 0,7%, caída que se añade a la que tuvieron en 2018. Como en ese año la causa del descenso es la caída del consumo de bebidas de mayor graduación, mientras que los ingresos por cerveza continúan creciendo.

En el capítulo III (tasas y otros ingresos) los ingresos crecieron un 9,7%, gracias a los buenos resultados de las tasas y, en particular, al incremento de los ingresos en el Canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica, con un bajo rendimiento en 2018 a causa de la sequía de 2017 (el canon se liquida al año siguiente).



En 2019 los cambios normativos y de gestión restaron a los ingresos 3.788 millones. El Cuadro 0 da cuenta de las medidas que tuvieron efecto durante el año y su impacto sobre los distintos impuestos.

La figura en la que mayor efecto tuvieron los cambios normativos y de gestión fue el IRPF (-2.748 millones). En todos los casos la pérdida de recaudación fue consecuencia de cambios que venían de 2018. La medida que más impacto tuvo en el año fue la sentencia 1462/2018 del Tribunal Supremo, de 3 de octubre de 2018, que declaró exentas del impuesto las rentas percibidas en concepto de prestación por maternidad y paternidad y, por tanto, obligaba a la devolución del impuesto pagado por las mismas en los ejercicios no prescritos (2014 a 2018). Las devoluciones correspondientes a los ejercicios 2014-2017 comenzaron a pagarse en diciembre del año pasado y continuaron a lo largo de 2019 (-1.046 millones). Asimismo, las retenciones que se habían practicado hasta octubre de 2018 se ajustaron en la cuota diferencial del impuesto de 2018 (-470 millones). Además, se dejaron de realizar desde noviembre de 2018 las retenciones asociadas a esas prestaciones con lo que también se produjo una pérdida en ese concepto (-100 millones). El resto de las medidas tienen su origen en la ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 que aprobó la modificación de la reducción por rendimientos del trabajo a las rentas bajas (-648 millones), amplió las deducciones familiares (-467) y elevó progresivamente el umbral en la tributación de los premios de las loterías (-17).

En el Impuesto sobre Sociedades el impacto negativo por importe de 1.216 millones fue el resultado de la existencia de devoluciones extraordinarias (no ligadas a la evolución normal del impuesto), derivadas bien de sentencias, bien de diferentes abonos por conversión de activos por impuesto diferido (los conocidos como DTA).

En los Impuestos Especiales el impacto de las medidas fue positivo por valor de 1.025 millones. Se trata de dos medidas: la incorporación a la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos de la antigua tarifa autonómica y el RDL 15/2018. En lo que se refiere a la primera, hay que recordar que la tarifa autonómica (junto con la tarifa estatal especial) sirvió para integrar, a partir de 2013, el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos en el Impuesto sobre Hidrocarburos. La integración supuso cambios en la composición de los ingresos del Estado y de las CC.AA.: hasta 2012 el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos formaba parte de los ingresos de las CC.AA. (tanto la cuota estatal como la autonómica), mientras que desde 2013 el Impuesto sobre Hidrocarburos pasó a incluir la antigua cuota estatal (ahora tarifa estatal especial) y, por lo tanto, ésta pasó a ser un ingreso más del Estado (antes de participación), aunque su importe se transfiriera con posterioridad íntegramente a las CC.AA. La antigua cuota autonómica (desde 2013 tarifa autonómica) siguió considerándose un ingreso de las CC.AA. Con efectos desde el 1 de enero de 2019 se produjo un nuevo cambio que consistió en añadir la anterior tarifa autonómica a la tarifa especial estatal (desde entonces simplemente tarifa especial). De nuevo eso elevó los ingresos del Estado (antes de participación), pero sin que se modificasen los ingresos conjuntos de Estado y CC.AA. (salvo por el hecho de que, al integrarse, se armonizaron los tipos en todas las CC.AA. igualándolos al tipo máximo y, en consecuencia, aumentaron los ingresos totales). Este es el motivo por el que, aunque no afecte a los ingresos conjuntos de las AA.PP., se haya incluido este impacto durante el año. El impacto se contabiliza, además, en términos netos puesto que la antigua tarifa autonómica llevaba asociadas unas devoluciones a profesionales del transporte que antes corrían a cargo de las CC.AA. y ahora soporta el Estado. El impacto total de la medida fue de 1.163 millones.

En cuanto al RDL 15/2018, éste calificó como exentos, desde octubre de 2018, los consumos de gas natural, gasóleo y fuelóleo utilizados en la producción de energía eléctrica. Se estima que el efecto del decreto en 2019 redujo los ingresos en 138 millones.

Esa misma norma incorporaba otras medidas destinadas a influir en la formación de los precios de la electricidad. Una de ellas era la supresión temporal del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, lo que suponía la pérdida de la recaudación de este impuesto correspondiente al último trimestre de 2018 y en el primero de 2019, ambos a ingresar en 2019. El impacto de esta eliminación del impuesto, que figura en la categoría de Otros en el Cuadro 0, se valora en 762 millones.



Dentro de la categoría de Otros también se incluyen una devolución extraordinaria derivada de sentencia judicial en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (-124 millones) y la rebaja de tipos en el Impuesto sobre Gases Fluorados, aprobada en los Presupuestos de 2018 y vigente desde septiembre de ese año, con un coste recaudatorio en 2019 de 24 millones.

Por último, en el cuadro se incluyen otros dos impactos que afectan al IVA. El primero es un efecto residual consecuencia de la introducción del SII en 2017, provocado por el desplazamiento que se fue produciendo en 2018 a lo largo de los meses en la fecha de ingreso de algunos contribuyentes, desde el día 20 (que era la fecha límite anterior al SII) y el día 30 (en vigor desde que comenzó el entonces nuevo sistema). El impacto, positivo, se cifró en su momento en 98 millones. El segundo cuantifica el efecto de la rebaja de tipos en los cines, también con comienzo en julio de 2018 tras la aprobación de los Presupuestos y con repercusión, en su mayor parte, en 2019 (-37 millones).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-2.748	-1.216	61	1.025	-910	-3.788
Reducción rendimientos del trabajo	-648					-648
Ampliación de deducciones familiares	-467					-467
Gravamen sobre loterías	-17					-17
Prestación por maternidad	-1.616					-1.616
· Retenciones (2019)	-100					-100
· Cuota diferencial (2018)	-470					-470
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-1.046					-1.046
Devoluciones extraordinarias		-1.216			-124	-1.340
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-37			-37
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				1.163		1.163
RDL 15/2018				-138	-762	-900
Impuesto sobre Gases Fluorados					-24	-24



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019	III.18	IV.18	I.19	II.19	III.19	IV.19
Ingresos tributarios totales	4,1	7,6	2,0	14,6	6,8	-0,6	2,2	4,3	1,5
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	4,9	8,9	6,1	3,2	2,9	5,5	6,9
· I. Sociedades	6,8	7,3	-4,4	9,4	11,6	-17,3	5,8	1,5	-5,1
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	1,9	34,8	4,9	0,4	2,2	4,9	0,4
· I. Especiales	2,2	1,1	4,2	0,4	3,6	6,4	4,6	4,4	1,4
· Resto ingresos	3,9	4,8	-9,9	7,8	4,5	-22,2	-13,4	-6,9	3,8
Devoluciones	3,9	5,9	9,0	4,5	10,9	21,0	8,2	8,7	-0,8
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	15,8	2,5	2,6	78,4	8,1	30,9	4,4
· I. Sociedades	2,1	14,1	-0,4	-8,4	17,0	10,3	-14,1	---	-25,5
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	8,2	4,5	12,4	19,9	8,6	-0,2	8,9
· I. Especiales	-10,4	-24,5	57,6	-21,9	-58,9	-4,7	30,2	93,9	---
· Resto ingresos	5,9	15,2	21,7	35,9	27,4	---	24,5	-1,3	-11,3
Ingresos tributarios homogéneos	6,2	5,8	2,0	6,6	7,6	3,0	3,2	4,3	-2,0
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,5	6,2	9,3	6,3	6,1	3,6	7,3	6,7
· I. Sociedades	2,2	12,0	-9,9	9,5	20,6	---	7,5	5,3	-24,9
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,5	2,5	4,0	2,7	3,2	3,7	1,3	2,0
· I. Especiales	1,4	1,0	4,0	0,4	3,5	6,2	4,4	4,3	1,5
· Resto ingresos	4,0	4,8	-11,0	7,6	4,2	-22,0	-15,2	-6,8	-0,2

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **Los ingresos por IRPF crecieron en 2019 un 4,9%, aunque sin los cambios normativos y de gestión que afectaron al impuesto el crecimiento hubiese sido del 8,2%.** Los dos componentes que mejor explican la evolución del impuesto son las retenciones del trabajo y la cuota a ingresar de la declaración anual.

Los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron un 5,4% en 2019, un 6,5% si se elimina el impacto de los cambios normativos. Su trayectoria a lo largo del año ha estado marcada precisamente por los cambios normativos, además de por el calendario de las subidas de salarios públicos y pensiones. En general, la tendencia fue hacia la moderación (hasta la mitad del año el crecimiento acumulado era del 5,9%), pero con diferentes fases y con distinta intensidad en el sector privado y en el público.

En el sector privado los ingresos aumentaron un 5%, tasa a la que habría que añadir un punto por el efecto negativo que tuvo la rebaja de las retenciones para las rentas más bajas. Esta medida, que afectó especialmente a las pymes, entró en vigor en julio de 2018 y, por lo tanto, limitó el crecimiento de los ingresos durante toda la primera parte del año. En la segunda mitad, ya finalizado el impacto, las tasas repuntaron, pero no recuperaron el ritmo anterior a la puesta en marcha de la medida. La causa principal de esta progresiva moderación de los ingresos fue la desaceleración en la creación de empleo que, como se ha indicado, se extendió a lo largo de todo el año. Hay que señalar, por otra parte, que estos ingresos no se vieron beneficiados por el incremento del salario mínimo en 2019 al tratarse de salarios que, en su mayoría, no están sujetos a retención (dicho de otra forma, el incremento del salario mínimo por encima del resto de subidas salariales se traduce en términos fiscales en una disminución del tipo medio efectivo).

La tendencia a la moderación se acentuó por la peculiar evolución que han tenido en los dos últimos años los ingresos por retenciones en las AA.PP. y que responde al hecho de que las subidas salariales y de pensiones se produjeran tras la aprobación de los Presupuestos en julio de 2018. Como consecuencia en 2019 se registraron unas tasas de crecimiento elevadas en la primera mitad del año (8,1% hasta julio) y un



escalón a la baja en la segunda (incrementos en el entorno del 6% si se corrigen algunos atípicos). En el conjunto de 2019 el aumento fue finalmente del 6,5%. El perfil se observó igualmente en salarios y en pensiones, aunque en éstas el aumento del tipo efectivo en la última parte del año compensó parcialmente el menor crecimiento de las retribuciones.

En lo que se refiere a los resultados de la declaración anual (correspondiente al ejercicio 2018 liquidado en 2019), los ingresos crecieron un 14,1%, a pesar de que algunas de las medidas (ampliación de las deducciones familiares y devolución de las retenciones practicadas a las prestaciones de maternidad en 2018) actuaron negativamente (sin ellas el crecimiento de estos ingresos se habría elevado por encima del 18%). Las causas de estos buenos resultados se encuentran en el aumento de las rentas no sujetas a retención y, en especial, de las ganancias patrimoniales. Parte de estos buenos resultados son consecuencia del adelantamiento en la generación de esas ganancias a los últimos meses de 2018 ante el anuncio de la subida de tipos que iba incluida en el proyecto de Presupuestos para 2019, efecto que también se apreció en otros ingresos (como los de capital mobiliario) en el comienzo de año y fue motivo de comentario entonces.

Por lo que respecta a las devoluciones de la declaración anual, hay que tener en cuenta que están afectadas por las derivadas de las prestaciones de maternidad de los ejercicios 2014-2017. En las devoluciones que se refieren exclusivamente a la campaña de 2018, el crecimiento fue relativamente elevado (por encima del 8%), también en parte por el efecto de las nuevas deducciones familiares y del ajuste de las retenciones en la prestación por maternidad de 2018, y se realizaron a un ritmo parecido al del año anterior.

En el resto de conceptos, destacan cuatro elementos: el crecimiento de los pagos fraccionados a un ritmo similar al registrado en los dos años anteriores (7%); el aumento, por segundo año consecutivo, de las retenciones por rentas de capital (4,2%), a pesar de la nueva disminución en los intereses por cuentas bancarias; la estabilización de los ingresos por retenciones sobre ganancias patrimoniales procedentes de fondos de inversión tras el fuerte descenso del año pasado; y la reducción de los ingresos en el Gravamen de Loterías (-15,2%), la mayor parte de la cual no se justifica por la elevación del umbral de tributación.

- **En 2019 los ingresos del Impuesto sobre Sociedades disminuyeron un 4,4% debido a las devoluciones extraordinarias realizadas; sin ellas, la recaudación habría aumentado un 0,5%.**

El principal componente del impuesto son los pagos fraccionados que cayeron un 6,3% en 2019. En el Cuadro A19 se muestra la evolución de dichos pagos en los dos últimos años. Como se puede ver en el

CUADRO A19
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

(millones de euros)	2018	2019	1P.18	2P.18	3P.18	1P.19*	2P.19	3P.19
TOTAL	23.958	22.441	5.633	13.714	4.611	5.791	11.688	4.961
· Total sin otros ingresos**	23.866	22.318	5.596	13.682	4.587	5.752	11.636	4.931
Grandes Empresas y grupos**	20.903	18.976	4.747	12.522	3.634	4.777	10.291	3.908
<i>Grupos consolidados**</i>	<i>13.625</i>	<i>11.627</i>	<i>2.902</i>	<i>8.596</i>	<i>2.127</i>	<i>2.856</i>	<i>6.465</i>	<i>2.306</i>
<i>Grandes Empresas</i>	<i>7.278</i>	<i>7.349</i>	<i>1.845</i>	<i>3.926</i>	<i>1.507</i>	<i>1.921</i>	<i>3.826</i>	<i>1.602</i>
Pymes	2.963	3.343	849	1.161	953	976	1.344	1.023
Otros ingresos	92	122	37	32	23	39	53	31
(tasas de variación anual, %)	2018	2019	1P.18	2P.18	3P.18	1P.19	2P.19	3P.19
TOTAL	11,7	-6,3	-0,6	22,8	-0,1	2,8	-14,8	7,6
· Total sin otros ingresos	12,1	-6,5	0,0	23,0	0,3	2,8	-15,0	7,5
Grandes Empresas y grupos	13,3	-9,2	-2,7	24,8	3,0	0,6	-17,8	7,5
<i>Grupos consolidados</i>	<i>18,5</i>	<i>-14,7</i>	<i>-8,6</i>	<i>37,4</i>	<i>2,9</i>	<i>-1,6</i>	<i>-24,8</i>	<i>8,4</i>
<i>Grandes Empresas</i>	<i>4,7</i>	<i>1,0</i>	<i>8,1</i>	<i>3,8</i>	<i>3,1</i>	<i>4,1</i>	<i>-2,5</i>	<i>6,3</i>
Pymes	3,9	12,8	18,6	6,4	-8,8	14,9	15,8	7,3

*Importe total del primer pago, incluyendo los ingresos desplazados al mes de mayo con motivo de la festividad del Lunes de Pascua.

** Incluye el pago por compensación de un grupo en el tercer pago de 2018 (116 millones), y en el primero y segundo de 2019 (114 y 243 millones respectivamente).



cuadro, la caída se explica, fundamentalmente, por los negativos resultados del segundo pago, muy por debajo del elevado importe que tuvo el año pasado gracias al comportamiento excepcional de cinco grandes grupos.

Frente a la negativa evolución del segundo pago, el crecimiento en el tercer pago fue del 7,5% (sin incluir otros ingresos), con un incremento similar tanto en Grandes Empresas y grupos como en las pymes. En las primeras el aumento en el tercer pago habría sido algo menor al haberse producido un cierto desplazamiento de ingresos entre los dos últimos pagos (los ingresos por cuenta corriente tributaria, que aumentaron mucho en el segundo pago, se contabilizan en la caja de diciembre). En cualquier caso, este elemento no afecta al resultado anual. Por otra parte, la información sobre la evolución de los beneficios que se puede deducir de las declaraciones de estas empresas (corregidos los cinco grandes grupos con un comportamiento atípico) indicaría un crecimiento de los beneficios parecido al del año anterior (en el entorno del 6%), aunque concentrado en los grupos frente a las Grandes Empresas cuyo crecimiento sería el mismo que reflejan los pagos (1%).

En cuanto a las pymes, en el tercer pago sufrieron una fuerte desaceleración. Hay que señalar en este sentido que, aunque las pymes mayoritariamente pagan de acuerdo a la última cuota presentada, también hay pymes que lo hacen de acuerdo al beneficio. Estas últimas son las que explicaban buena parte del alto crecimiento que se registró en los dos primeros pagos y en el conjunto del año. En el tercero su comportamiento se aproximó al de las pymes que pagan según la cuota.

La disminución de ingresos por pagos fraccionados se vio compensada por dos factores. El primero son los buenos resultados que, a semejanza del IRPF, se registraron en la declaración anual. Los ingresos por este concepto crecieron un 10%. El segundo es el menor importe de las devoluciones de esa declaración anual realizadas en 2019. Hay que recordar que las devoluciones solicitadas en 2019, correspondientes al ejercicio 2018, se pagarán fundamentalmente en 2020, de manera que las devoluciones realizadas en 2019 incluyen una gran parte de la campaña de 2017 (solicitadas en 2018 y pagadas, fundamentalmente, a comienzos de 2019) y las primeras devoluciones realizadas del ejercicio 2018; en uno y otro caso disminuyeron, aunque sensiblemente más estas últimas.

- **El crecimiento de la recaudación por IVA en 2019 fue del 1,9%.**

La tendencia general del IVA en 2019 fue, como en otros casos, de desaceleración, tanto por la parte real como por la parte de los precios. La evolución del IVA bruto, que es mejor aproximación a lo que sucede dentro del año que el total del impuesto, ilustra esta tendencia: en la primera mitad del año los ingresos brutos (sin los ingresos procedentes de otros períodos que se recogen en el *resto*) aumentaban a tasas superiores al 4% y, sin embargo, el crecimiento final del año fue del 3,6%. Por colectivos, el aumento en las pymes fue superior (4%) frente al procedente de la importación, de las Grandes Empresas y de otros declarantes con obligación mensual (3,3%), aunque en ambos casos el ritmo se fue moderando según avanzaba el año.

El crecimiento de los ingresos estuvo limitado por el significativo aumento de las devoluciones realizadas (8,2%), que se explica por los fuertes incrementos que tuvieron las solicitudes mensuales en los primeros meses del año y por el mayor ritmo de realización respecto al año pasado.

- **En 2019 los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 4,1%, pero el aumento se produce exclusivamente por la integración de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Los ingresos sin ningún cambio normativo habrían descendido un 0,8%.**

Los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos (una vez restado el impacto neto de los cambios normativos) aumentaron un 0,3%. El consumo de gasolinas y gasóleo de automoción, que son los principales productos sujetos, creció alrededor del 0,5%, casi dos puntos por debajo de 2018. Aunque al



ganar peso las gasolinas (a tipos superiores que el gasóleo) hubo un aumento de los ingresos por estos productos algo mayor al de los consumos, el crecimiento en el conjunto del impuesto quedó por debajo por el descenso en el consumo de otros productos (gasóleo bonificado, gas natural). En el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos volvieron a caer en 2019, en esta ocasión un 1,3% (-1,4% en 2018). Sin cambios en los tipos y con precios estables, las explicaciones de esta nueva caída son el menor consumo y el desplazamiento hacia labores menos gravadas. En el Impuesto sobre la Electricidad los ingresos crecieron un 1,8%. El consumo disminuyó respecto al año anterior, lo mismo que los precios en la última parte del año al compararse con el repunte que se vivió en la segunda mitad de 2018. Los ingresos en el Impuesto sobre el Carbón se redujeron un 48,7%. El carbón dejó de ser atractivo en la producción de energía cuando el RDL 15/2018 pasó a considerar exentos los consumos de gas natural con el mismo fin. También han podido tener efecto este año las intenciones de abandonar progresivamente esta forma de producción anunciadas por las grandes operadoras. Por último, la recaudación del Impuesto sobre Alcohol y bebidas derivadas registró una pérdida de ingresos del 2,4% (-2,2% en 2018), en tanto que los ingresos por el Impuesto sobre la Cerveza aumentaron un 4%.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	768	4.591	5.359	1.694	3.327	5.021	-54,6	6,7
I. Sociedades	3.903		3.903	2.883		2.883	35,4	35,4
I. Renta de no Residentes	295		295	170		170	73,4	73,4
Impuestos Medioambientales	163		163	184		184	-11,3	-11,3
Resto Capítulo I	15		15	7		7	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	5.145	4.591	9.736	4.938	3.327	8.266	4,2	17,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	-317	3.493	3.177	656	3.155	3.812	-	-16,7
+ Importaciones	1.544		1.544	1.585		1.585	-2,6	-2,6
+ Operaciones Interiores	-1.861	3.493	1.633	-929	3.155	2.227	-	-26,7
Impuestos Especiales	40	1.602	1.642	468	1.136	1.605	-91,5	2,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	41	36	77	27	44	71	48,8	7,7
+ Cerveza	6	19	25	6	17	23	0,2	9,0
+ Hidrocarburos	-295	1.265	970	281	611	893	-	8,7
+ Labores del Tabaco	256	203	459	163	347	509	57,2	-10,0
+ Electricidad	31	78	110	-10	116	107	-	2,7
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	1	1	1	0	1	1	-	6,8
Impuesto sobre primas de seguro	120		120	121		121	-1,2	-1,2
Tráfico exterior	161		161	163		163	-1,0	-1,0
Resto Capítulo II	3		3	2		2	-	-
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	7	5.095	5.103	1.411	4.292	5.702	-99,5	-10,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	116		116	12		12	-	-
TOTAL GENERAL	5.269	9.686	14.955	6.360	7.619	13.980	-17,2	7,0

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	40.736	46.156	86.892	40.237	42.622	82.859	1,2	4,9
I. Sociedades	23.733		23.733	24.838		24.838	-4,4	-4,4
I. Renta de no Residentes	2.369		2.369	2.665		2.665	-11,1	-11,1
Impuestos Medioambientales	1.019		1.019	1.872		1.872	-45,5	-45,5
Resto Capítulo I	40		40	201		201	-80,2	-80,2
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	67.897	46.156	114.053	69.812	42.622	112.434	-2,7	1,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	35.898	35.640	71.538	33.593	36.584	70.177	6,9	1,9
+ Importaciones	17.273		17.273	16.478		16.478	4,8	4,8
+ Operaciones Interiores	18.625	35.640	54.264	17.115	36.584	53.698	8,8	1,1
Impuestos Especiales	7.267	14.113	21.380	7.380	13.148	20.528	-1,5	4,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	310	491	801	307	514	821	0,9	-2,4
+ Cerveza	132	200	333	132	188	320	0,1	4,0
+ Hidrocarburos	3.801	8.462	12.264	4.144	7.066	11.210	-8,3	9,4
+ Labores del Tabaco	2.719	3.726	6.445	2.425	4.108	6.533	12,2	-1,3
+ Electricidad	156	1.221	1.376	95	1.256	1.352	63,2	1,8
+ Carbón	139		139	271		271	-48,7	-48,7
+ Otros	9	12	22	6	16	21	60,8	1,0
Impuesto sobre primas de seguro	1.547		1.547	1.504		1.504	2,8	2,8
Tráfico exterior	1.984		1.984	1.906		1.906	4,1	4,1
Resto Capítulo II	141		141	162		162	-13,1	-13,1
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	46.838	49.752	96.590	44.546	49.732	94.278	5,1	2,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	2.164		2.164	1.973		1.973	9,7	9,7
TOTAL GENERAL	116.899	95.909	212.808	116.331	92.354	208.685	0,5	2,0



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul	18.976	774	10.188	1.803	976	32.717	54.601	2.383	45.654	12.168	5.367	120.172
Ago	5.131	5.855	4.232	2.028	618	17.864	59.732	8.238	49.886	14.196	5.985	138.036
Sep	4.111	202	4.170	1.853	848	11.185	63.843	8.440	54.056	16.049	6.833	149.221
Oct	9.764	11.613	9.992	1.830	689	33.889	73.607	20.053	64.048	17.879	7.522	183.110
Nov	7.926	-224	4.313	1.859	869	14.743	81.533	19.830	68.361	19.738	8.391	197.853
Dic	5.359	3.903	3.177	1.642	874	14.955	86.892	23.733	71.538	21.380	9.265	212.808

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul	7,7	-0,2	4,8	2,6	-7,3	5,8	4,6	-14,0	1,9	5,0	-15,8	2,1
Ago	0,4	2,5	1,6	9,4	-3,1	2,2	4,3	-2,9	1,9	5,6	-14,6	2,1
Sep	2,5	-16,1	9,1	1,2	-9,1	3,2	4,1	-3,2	2,4	5,1	-14,0	2,2
Oct	7,7	-16,9	-0,7	1,1	5,2	-4,7	4,6	-11,6	1,9	4,7	-12,5	0,8
Nov	6,2	69,9	22,2	0,8	-15,5	12,4	4,7	-9,7	3,0	4,3	-12,8	1,6
Dic	6,7	35,4	-16,7	2,3	32,7	7,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	768.368	4.476.976	113.803	5.359.147	1.693.674	3.256.528	70.938	5.021.140	-54,6	6,7
- Retenciones trabajo	5.490.811			5.490.811	5.230.559			5.230.559	5,0	5,0
- Retenciones de arrendamientos	43.677			43.677	42.032			42.032	3,9	3,9
- Retenciones Fondos Inversión	44.863			44.863	28.045			28.045	60,0	60,0
- Retenciones capital	184.780			184.780	145.686			145.686	26,8	26,8
- Gravamen s/Loterías	16.304			16.304	18.170			18.170	-10,3	-10,3
- Pagos fraccionados	23.065			23.065	19.279			19.279	19,6	19,6
- Resultado declaración anual	-473.547			-473.547	-519.913			-519.913	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	44.166			44.166	71.842			71.842	-38,5	-38,5
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.605.751	4.476.976	113.803	-14.972	-3.342.026	3.256.528	70.938	-14.560	-	-
Impuesto sobre Sociedades	3.903.401			3.903.401	2.883.065			2.883.065	35,4	35,4
- Retenciones de arrendamientos	15.929			15.929	15.497			15.497	2,8	2,8
- Retenciones Fondos Inversión	19.100			19.100	11.943			11.943	59,9	59,9
- Retenciones capital	80.820			80.820	60.580			60.580	33,4	33,4
- Gravamen s/Loterías	96			96	248			248	-61,3	-61,3
- Pagos fraccionados	4.912.649			4.912.649	4.568.210			4.568.210	7,5	7,5
- Resultado declaración anual	-1.147.902			-1.147.902	-1.834.155			-1.834.155	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	22.700			22.700	60.683			60.683	-62,6	-62,6
- Otros ingresos del IS	9			9	59			59	-84,7	-84,7
Impuesto Renta no Residentes	294.972			294.972	170.069			170.069	73,4	73,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	282.244			282.244	164.696			164.696	71,4	71,4
- Declaración anual, actas y otros	12.728			12.728	5.373			5.373	136,9	136,9
Impuestos Medioambientales	163.397			163.397	184.117			184.117	-11,3	-11,3
Resto del Capítulo I	15.264			15.264	7.390			7.390	106,5	106,5
TOTAL CAPITULO I	5.145.402	4.476.976	113.803	9.736.181	4.938.315	3.256.528	70.938	8.265.781	4,2	17,8
I V A	-316.606	3.446.211	46.980	3.176.585	656.499	3.090.553	64.877	3.811.929	-	-16,7
- IVA Bruto	6.658.249			6.658.249	6.389.300			6.389.300	4,2	4,2
- Importaciones	1.544.886			1.544.886	1.585.419			1.585.419	-2,6	-2,6
- Operaciones Interiores	5.113.363			5.113.363	4.803.881			4.803.881	6,4	6,4
- Devoluciones	-3.481.664			-3.481.664	-2.577.371			-2.577.371	-	-
- Participación AA.TT.	-3.493.191	3.446.211	46.980	0	-3.155.430	3.090.553	64.877	0	-	0,0
Impuestos Especiales	39.801	1.593.071	8.999	1.641.871	468.358	1.117.545	18.946	1.604.849	-91,5	2,3
- Alcohol	40.795	35.951	172	76.918	27.408	43.104	889	71.401	48,8	7,7
- Cerveza	6.484	18.473	292	25.249	6.471	16.342	356	23.169	0,2	9,0
- Productos intermedios	645	616	-11	1.250	-176	1.232	22	1.078	-	16,0
- Hidrocarburos	-295.142	1.255.607	9.770	970.235	281.384	600.822	10.622	892.828	-	8,7
- Labores del Tabaco	255.556	204.340	-1.224	458.672	162.576	339.808	7.057	509.441	57,2	-10,0
- Electricidad	31.463	78.084	0	109.547	-9.579	116.237	0	106.658	-	2,7
- Carbón	-11			-11	171			171	-	-
- Otros	11			11	103			103	-89,3	-89,3
Primas de Seguros	119.942			119.942	121.423			121.423	-1,2	-1,2
Tráfico exterior	160.835			160.835	162.541			162.541	-1,0	-1,0
Imp. actividades juego. Estado	2.387			2.387	248			248	-	-
Imp. sobre gases fluorados	574			574	786			786	-27,0	-27,0
Resto Capítulo II	505			505	648			648	-22,1	-22,1
TOTAL CAPITULO II	7.438	5.039.282	55.979	5.102.699	1.410.503	4.208.098	83.823	5.702.424	-99,5	-10,5
Tasa Radioeléctrica	-31.570			-31.570	-30.448			-30.448	-	-
Canon de Aguas	528			528	49			49	-	-
Otras Tasas	71.689			71.689	-4.959			-4.959	-	-
Resto del Capítulo III	75.494			75.494	47.012			47.012	60,6	60,6
TOTAL CAPITULO III	116.141			116.141	11.654			11.654	-	-
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	5.268.981	9.516.258	169.782	14.955.021	6.360.472	7.464.626	154.761	13.979.859	-17,2	7,0

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	40.735.963	45.164.677	991.567	86.892.207	40.236.569	41.736.539	885.547	82.858.655	1,2	4,9
- Retenciones trabajo	77.328.978			77.328.978	73.339.301			73.339.301	5,4	5,4
- Retenciones de arrendamientos	1.930.391			1.930.391	1.869.537			1.869.537	3,3	3,3
- Retenciones Fondos Inversión	506.043			506.043	504.230			504.230	0,4	0,4
- Retenciones capital	3.259.071			3.259.071	3.127.368			3.127.368	4,2	4,2
- Gravamen s/Loterías	343.141			343.141	404.760			404.760	-15,2	-15,2
- Pagos fraccionados	3.128.709			3.128.709	2.923.060			2.923.060	7,0	7,0
- Resultado declaración anual	-215.353			-215.353	60.106			60.106	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	884.114			884.114	886.475			886.475	-0,3	-0,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-46.429.131	45.164.677	991.567	-272.887	-42.878.268	41.736.539	885.547	-256.182	-	-
Impuesto sobre Sociedades	23.732.923			23.732.923	24.837.777			24.837.777	-4,4	-4,4
- Retenciones de arrendamientos	784.865			784.865	760.564			760.564	3,2	3,2
- Retenciones Fondos Inversión	215.427			215.427	214.443			214.443	0,5	0,5
- Retenciones capital	1.369.567			1.369.567	1.315.448			1.315.448	4,1	4,1
- Gravamen s/Loterías	22.115			22.115	12.025			12.025	83,9	83,9
- Pagos fraccionados	22.440.106			22.440.106	23.957.915			23.957.915	-6,3	-6,3
- Resultado declaración anual	-1.361.288			-1.361.288	-2.560.587			-2.560.587	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	262.785			262.785	1.136.391			1.136.391	-76,9	-76,9
- Otros ingresos del IS	-654			-654	1.578			1.578	-	-
Impuesto Renta no Residentes	2.368.967			2.368.967	2.664.851			2.664.851	-11,1	-11,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.612.973			2.612.973	2.479.268			2.479.268	5,4	5,4
- Declaración anual, actas y otros	-244.006			-244.006	185.583			185.583	-	-
Impuestos Medioambientales	1.019.301			1.019.301	1.871.722			1.871.722	-45,5	-45,5
Resto del Capítulo I	39.800			39.800	200.961			200.961	-80,2	-80,2
TOTAL CAPITULO I	67.896.954	45.164.677	991.567	114.053.198	69.811.880	41.736.539	885.547	112.433.966	-2,7	1,4
I V A	35.898.146	34.885.565	754.212	71.537.923	33.592.942	35.789.597	794.251	70.176.790	6,9	1,9
- IVA Bruto	99.738.012			99.738.012	96.251.133			96.251.133	3,6	3,6
- Importaciones	17.281.722			17.281.722	16.484.394			16.484.394	4,8	4,8
- Operaciones Interiores	82.456.290			82.456.290	79.766.739			79.766.739	3,4	3,4
- Devoluciones	-28.200.089			-28.200.089	-26.074.343			-26.074.343	-	-
- Participación AA.TT.	-35.639.777	34.885.565	754.212	0	-36.583.848	35.789.597	794.251	0	-	0,0
Impuestos Especiales	7.267.092	13.900.692	211.944	21.379.728	7.380.444	12.927.134	220.586	20.528.164	-1,5	4,1
- Alcohol	309.931	481.459	9.692	801.082	307.117	503.773	10.274	821.164	0,9	-2,4
- Cerveza	132.226	196.284	3.991	332.501	132.135	183.840	3.720	319.695	0,1	4,0
- Productos intermedios	9.668	12.028	241	21.937	5.623	15.307	310	21.240	71,9	3,3
- Hidrocarburos	3.801.341	8.334.599	127.684	12.263.624	4.144.155	6.940.276	125.462	11.209.893	-8,3	9,4
- Labores del Tabaco	2.719.305	3.655.735	70.336	6.445.376	2.424.698	4.027.464	80.820	6.532.982	12,2	-1,3
- Electricidad	155.654	1.220.587	0	1.376.241	95.368	1.256.474	0	1.351.842	63,2	1,8
- Carbón	139.214			139.214	271.112			271.112	-48,7	-48,7
- Otros	-247			-247	236			236	-	-
Primas de Seguros	1.546.970			1.546.970	1.504.228			1.504.228	2,8	2,8
Tráfico exterior	1.984.288			1.984.288	1.906.419			1.906.419	4,1	4,1
Imp. actividades juego. Estado	53.068			53.068	49.253			49.253	7,7	7,7
Imp. sobre gases fluorados	80.802			80.802	109.630			109.630	-26,3	-26,3
Resto Capítulo II	7.162			7.162	3.463			3.463	106,8	106,8
TOTAL CAPITULO II	48.837.528	48.786.257	966.156	96.589.941	44.546.379	48.716.731	1.014.837	94.277.947	5,1	2,5
Tasa Radioeléctrica	74.070			74.070	11.754			11.754	-	-
Canon de Aguas	316.656			316.656	110.470			110.470	186,6	186,6
Otras Tasas	629.459			629.459	557.280			557.280	13,0	13,0
Resto del Capítulo III	1.144.222			1.144.222	1.293.548			1.293.548	-11,5	-11,5
TOTAL CAPITULO III	2.164.407			2.164.407	1.973.052			1.973.052	9,7	9,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	116.898.889	93.950.934	1.957.723	212.807.546	116.331.311	90.453.270	1.900.384	208.684.965	0,5	2,0

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE				PERIODO: ENERO-DICIEMBRE			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	633	666	-33	-5,0	13.245	11.436	1.809	15,8
+ Resultado declaración anual	612	658	-45	-6,9	13.056	11.197	1.858	16,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	11	3	8	-	77	68	9	13,7
+ Otras devoluciones	4	5	-1	-21,6	95	68	27	40,5
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	6	1	5	-	17	103	-86	-83,2
I. Sociedades	1.257	1.972	-715	-36,3	9.879	9.921	-42	-0,4
+ Resultado declaración anual	1.232	1.919	-687	-35,8	8.568	9.112	-544	-6,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	23	52	-29	-55,7	1.287	795	492	61,8
+ Otras devoluciones	2	1	1	75,6	25	14	11	79,1
I. Renta de no Residentes	47	42	4	10,4	778	689	89	12,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.385	2.482	903	36,4	28.103	25.979	2.125	8,2
+ Anuales y otras	217	181	36	20,2	6.029	5.822	207	3,6
+ Mensuales	2.331	1.344	987	73,5	19.052	17.270	1.782	10,3
+ Ajuste País Vasco (1)	494	460	34	7,4	1.942	1.870	72	3,8
+ Ajuste Navarra (1)	343	498	-155	-31,1	1.081	1.017	64	6,3
Impuestos Especiales	126	65	61	93,0	584	370	213	57,6
Otras devoluciones	43	104	-61	-59,0	1.055	818	237	29,0
TOTAL DEVOLUCIONES	5.490	5.331	159	3,0	53.644	49.213	4.431	9,0
I. Renta de las Personas Físicas	4.606	3.342	1.264	37,8	46.429	42.878	3.551	8,3
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	2,8	273	256	17	6,5
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.591	3.327	1.263	38,0	46.156	42.622	3.534	8,3
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.493	3.155	338	10,7	35.640	36.584	-944	-2,6
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.602	1.136	466	41,0	14.113	13.148	965	7,3
TOTAL MINORACIONES	9.701	7.634	2.067	27,1	96.182	92.610	3.572	3,9
I. Renta de las Personas Físicas	5.239	4.008	1.231	30,7	59.674	54.314	5.360	9,9
I. Sociedades	1.257	1.972	-715	-36,3	9.879	9.921	-42	-0,4
I. Renta de no Residentes	47	42	4	10,4	778	689	89	12,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.878	5.637	1.241	22,0	63.743	62.563	1.181	1,9
Impuestos Especiales	1.728	1.202	526	43,8	14.696	13.518	1.178	8,7
Otras devoluciones	43	104	-61	-59,0	1.055	818	237	29,0
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	15.191	12.965	2.226	17,2	149.826	141.823	8.003	5,6

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul	1.400	322	2.973	48	152	4.895	10.325	7.307	16.477	288	1.164	35.561
Ago	345	94	2.245	38	100	2.821	10.670	7.400	18.723	325	1.264	38.382
Sep	575	57	2.017	54	121	2.824	11.244	7.457	20.740	380	1.385	41.206
Oct	557	507	2.463	29	145	3.701	11.802	7.964	23.202	409	1.530	44.906
Nov	810	659	1.516	49	213	3.248	12.612	8.623	24.718	458	1.743	48.154
Dic	633	1.257	3.385	126	89	5.490	13.245	9.879	28.103	584	1.832	53.644

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul	41,5	-	-4,9	62,7	7,0	11,2	18,1	11,4	9,2	26,5	52,2	13,3
Ago	17,1	84,1	13,9	-	18,6	16,7	18,1	11,9	9,7	33,2	48,9	13,5
Sep	17,8	0,8	-6,4	-	-20,1	-1,8	18,1	11,8	7,9	40,5	38,4	12,3
Oct	-25,4	-	5,2	27,8	-18,8	5,5	14,9	15,7	7,6	39,5	29,8	11,8
Nov	61,7	-38,1	-21,8	-	17,3	-12,2	17,1	8,5	5,2	50,0	28,1	9,7
Dic	-5,0	-36,3	36,4	93,0	-38,9	3,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	13.589	11.936	4.406	29.930	153	30.083
May	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	16.986	14.920	5.507	37.413	168	37.581
Jun	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	20.383	17.904	6.609	44.896	183	45.079
Jul	6.326	1.751	982	9.059	15	9.074	26.709	19.655	7.591	53.955	198	54.153
Ago	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	30.106	22.639	8.692	61.437	213	61.650
Sep	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	33.503	25.623	9.794	68.920	228	69.148
Oct	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	36.901	28.607	10.895	76.402	243	76.645
Nov	4.665	3.540	1.615	9.820	15	9.835	41.565	32.147	12.511	86.223	258	86.481
Dic	4.591	3.493	1.602	9.686	15	9.701	46.156	35.640	14.113	95.909	273	96.182

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
	MENSUAL						ACUMULADA					
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr	12,8	6,1	3,3	8,6	2,8	8,6	9,7	6,1	3,3	7,2	9,8	7,3
May	9,9	6,1	3,3	7,3	2,8	7,3	9,7	6,1	3,3	7,3	9,1	7,3
Jun	3,6	6,1	3,3	4,5	1,1	4,5	8,6	6,1	3,3	6,8	8,4	6,8
Jul	-11,7	-54,8	-7,6	-25,1	2,8	-25,1	3,0	-5,3	1,7	-0,3	8,0	-0,3
Ago	0,3	-7,1	-3,4	-3,3	2,8	-3,3	2,7	-5,5	1,1	-0,7	7,6	-0,7
Sep	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,6	-0,8	7,3	-0,8
Oct	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,2	-0,9	7,0	-0,9
Nov	40,2	12,2	42,1	28,9	2,8	28,8	5,8	-3,8	4,2	1,8	6,7	1,8
Dic	38,0	10,7	41,0	27,1	2,8	27,1	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO-DICIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.007	5.702	5,4	100.410	94.551	6,2
- Retenciones de trabajo	5.493	5.234	4,9	77.404	73.394	5,5
- Administraciones Públicas	2.679	2.533	5,8	23.282	21.858	6,5
- Grandes Empresas	2.765	2.651	4,3	35.964	34.252	5,0
- PYME	18	15	20,1	17.634	16.794	5,0
- Otros ingresos	31	36	-12,5	524	491	6,8
- Resultado declaración anual	139	138	0,8	12.840	11.258	14,1
- Liquidaciones practicadas por la admón.	56	75	-25,8	961	954	0,7
I. Sociedades	5.160	4.855	6,3	33.612	34.759	-3,3
- Resultado declaración anual	84	85	-1,3	7.207	6.551	10,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	46	112	-59,4	1.550	1.932	-19,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.562	6.294	4,3	99.641	96.156	3,6
- Importación	1.545	1.585	-2,6	17.282	16.484	4,8
- Grandes Empresas	4.505	4.282	5,2	48.330	47.002	2,8
- PYME	80	54	47,5	28.685	27.591	4,0
- Otros Ingresos	432	372	16,0	5.345	5.078	5,3
Impuestos Especiales	1.768	1.670	5,8	21.964	20.899	5,1
- Alcohol y Bebidas Derivadas	79	75	6,2	897	895	0,2
- Cerveza	28	27	2,8	358	349	2,7
- Hidrocarburos	1.055	930	13,5	12.653	11.417	10,8
- Labores del Tabaco	494	530	-6,8	6.514	6.589	-1,1
- Electricidad	110	107	3,0	1.379	1.354	1,8
- Carbón	0	0	-	139	271	-48,6
- Otros	1	1	10,8	23	23	-1,4
Resto de Ingresos	963	805	19,7	11.097	11.790	-5,9
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	20.460	19.326	5,9	266.724	258.154	3,3



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO-DICIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	5.359	5.021	6,7	86.892	82.859	4,9
<i>Total ajustes</i>	192	262	-26,9	1.453	334	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	168	154	9,3	40	-16	-
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	24	109	-78,1	1.413	350	-
IRPF, ingresos homogéneos	5.551	5.283	5,1	88.345	83.193	6,2
I. SOCIEDADES	3.903	2.883	35,4	23.733	24.838	-4,4
<i>Total ajustes</i>	-4.883	-3.128	-56,1	-1.092	308	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-4.885	-3.254	-50,1	-2.416	192	-
+ Otros conceptos	2	125	-98,7	1.324	115	-
IS, ingresos homogéneos	-979	-245	-	22.641	25.146	-10,0
IVA, ingresos totales	3.177	3.812	-16,7	71.538	70.177	1,9
<i>Total ajustes</i>	-900	-1.500	40,0	229	-175	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-230	-1.087	78,9	301	-326	-
+ Otros conceptos	-670	-413	-62,2	-72	151	-
IVA, ingresos homogéneos	2.277	2.312	-1,5	71.767	70.002	2,5
IIIE, ingresos totales	1.642	1.605	2,3	21.380	20.528	4,1
<i>Total ajustes</i>	41	40	2,3	513	514	-0,1
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	40	0,6	503	490	2,8
+ Otros conceptos	1	0	-	10	24	-59,3
IIIE, ingresos homogéneos	1.683	1.645	2,3	21.893	21.042	4,0
Resto de Ingresos	874	659	32,7	9.265	10.284	-9,9
<i>Total ajustes</i>	32	79	-59,6	-122	-12	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	32	30	3,7	-74	-12	-
+ Otros conceptos	0	49	-99,1	-48	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	906	738	22,7	9.142	10.272	-11,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.437	9.733	-3,0	213.788	209.654	2,0



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.303	-169	15.643	1.590	997	23.364	16.831	22	17.272	3.233	1.903	39.261
Mar	4.722	164	2.743	1.532	578	9.739	21.553	186	20.015	4.765	2.481	49.000
Abr	9.560	5.798	8.919	1.887	748	26.914	31.113	5.984	28.934	6.652	3.229	75.913
May	2.616	106	3.606	1.643	1.013	8.983	33.729	6.090	32.540	8.295	4.242	84.897
Jun	1.913	197	3.213	1.780	838	7.941	35.642	6.287	35.753	10.075	5.080	92.838
Jul	16.778	761	10.093	1.800	1.124	30.557	52.421	7.048	45.846	11.875	6.204	123.394
Ago	4.742	5.712	4.586	1.904	619	17.563	57.162	12.761	50.432	13.779	6.823	140.957
Sep	3.878	29	3.075	1.879	964	9.824	61.040	12.789	53.507	15.658	7.787	150.781
Oct	9.337	13.346	10.151	1.851	736	35.421	70.377	26.135	63.658	17.509	8.523	186.202
Nov	7.533	-744	4.033	1.888	1.010	13.719	77.910	25.391	67.690	19.397	9.534	199.921
Dic	5.283	-245	2.312	1.645	738	9.733	83.193	25.146	70.002	21.042	10.272	209.654
2019												
Ene	12.320	341	1.589	1.685	729	16.663	12.320	341	1.589	1.685	729	16.663
Feb	5.465	-247	16.407	1.779	618	24.022	17.785	93	17.996	3.464	1.347	40.685
Mar	5.090	-139	2.662	1.597	589	9.799	22.875	-46	20.658	5.061	1.936	50.484
Abr	9.925	6.075	9.153	1.923	659	27.735	32.799	6.029	29.810	6.985	2.595	78.219
May	2.808	128	3.722	1.755	730	9.142	35.607	6.157	33.532	8.739	3.325	87.361
Jun	1.865	358	3.448	1.866	814	8.351	37.472	6.515	36.980	10.605	4.139	95.712
Jul	18.403	985	10.324	1.848	1.035	32.595	55.876	7.500	47.305	12.452	5.174	128.307
Ago	4.771	5.906	4.804	2.078	609	18.169	60.647	13.406	52.109	14.530	5.783	146.476
Sep	4.066	-47	2.855	1.900	879	9.652	64.713	13.359	54.964	16.430	6.662	156.128
Oct	9.808	11.106	10.273	1.873	714	33.773	74.521	24.465	65.237	18.304	7.376	189.901
Nov	8.273	-844	4.253	1.906	861	14.450	82.794	23.621	69.490	20.210	8.236	204.351
Dic	5.551	-979	2.277	1.683	906	9.437	88.345	22.641	71.767	21.893	9.142	213.788

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,8	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	5,9	0,7	-21,0	6,1	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,2	-1,4	28,9	3,2	6,2	3,0	3,1	-0,8	8,8	4,2
May	14,9	-29,2	8,5	3,1	-2,5	7,2	6,9	2,2	3,7	0,0	5,9	4,5
Jun	12,0	-34,4	2,6	0,9	-6,7	1,8	7,1	0,4	3,6	0,1	3,6	4,3
Jul	9,9	19,7	4,6	-4,6	26,8	7,9	8,0	2,2	3,8	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,5	4,8	1,5	6,4	8,1	5,3	3,6	0,1	6,6	5,3
Sep	6,8	-64,9	5,6	1,1	-5,4	3,4	8,0	4,8	3,7	0,2	4,9	5,2
Oct	5,5	24,4	1,8	2,2	9,0	10,6	7,7	14,0	3,4	0,4	5,3	6,2
Nov	7,4	-123,8	11,3	8,9	-0,5	5,1	7,6	12,4	3,9	1,2	4,6	6,1
Dic	6,0	-62,0	-6,2	-0,6	6,4	0,9	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019												
Ene	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,0	-46,0	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,8	-	-3,0	4,3	1,8	0,6	6,1	-	3,2	6,2	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,6	1,9	-11,9	3,1	5,4	0,8	3,0	5,0	-19,6	3,0
May	7,3	21,2	3,2	6,8	-28,0	1,8	5,6	1,1	3,0	5,4	-21,6	2,9
Jun	-2,5	81,4	7,3	4,8	-2,8	5,2	5,1	3,6	3,4	5,3	-18,5	3,1
Jul	9,7	29,4	2,3	2,6	-7,9	6,7	6,6	6,4	3,2	4,9	-16,6	4,0
Ago	0,6	3,4	4,8	9,1	-1,7	3,4	6,1	5,1	3,3	5,5	-15,2	3,9
Sep	4,9	-	-7,2	1,1	-8,8	-1,7	6,0	4,5	2,7	4,9	-14,5	3,5
Oct	5,0	-16,8	1,2	1,2	-3,0	-4,7	5,9	-6,4	2,5	4,5	-13,5	2,0
Nov	9,8	-13,4	5,5	1,0	-14,8	5,3	6,3	-7,0	2,7	4,2	-13,6	2,2
Dic	5,1	-	-1,5	2,3	22,7	-3,0	6,2	-10,0	2,5	4,0	-11,0	2,0



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO-DICIEMBRE		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.002	5.701	5,3	100.393	94.448	6,3
- Retenciones de trabajo	5.493	5.234	4,9	77.404	73.394	5,5
- Administraciones Públicas	2.679	2.533	5,8	23.282	21.858	6,5
- Grandes Empresas	2.765	2.651	4,3	35.964	34.252	5,0
- PYME	18	15	20,1	17.634	16.794	5,0
- Otros ingresos	31	36	-12,5	524	491	6,8
- Resultado declaración anual	139	138	0,8	12.840	11.258	14,1
- Liquidaciones practicadas por la admón.	56	75	-25,8	961	954	0,7
I. Sociedades	5.160	4.855	6,3	33.591	34.745	-3,3
- Resultado declaración anual	84	85	-1,3	7.207	6.551	10,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	46	112	-59,4	1.550	1.932	-19,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.892	5.881	0,2	99.569	96.307	3,4
- Importación	1.545	1.585	-2,6	17.282	16.484	4,8
- Grandes Empresas	3.835	3.869	-0,9	48.582	47.477	2,3
- PYME	80	54	47,5	28.361	27.267	4,0
- Otros Ingresos	432	372	16,0	5.345	5.078	5,3
Impuestos Especiales	1.808	1.710	5,7	22.467	21.388	5,0
- Alcohol y Bebidas Derivadas	79	75	6,2	897	895	0,2
- Cerveza	28	27	2,8	358	349	2,7
- Hidrocarburos	1.055	930	13,5	12.653	11.417	10,8
- Labores del Tabaco	534	570	-6,3	7.018	7.078	-0,9
- Electricidad	110	107	3,0	1.379	1.354	1,8
- Carbón	0	0	-	139	271	-48,6
- Otros	1	1	10,8	23	23	-1,4
Resto de Ingresos	964	804	19,9	10.451	11.201	-6,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	19.825	18.950	4,6	266.471	258.089	3,2



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

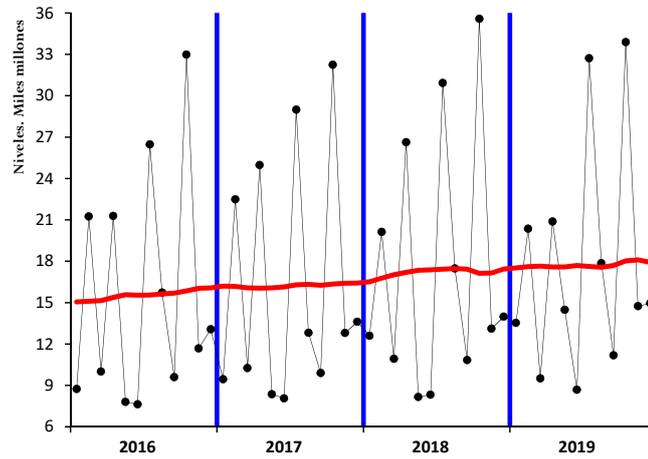


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

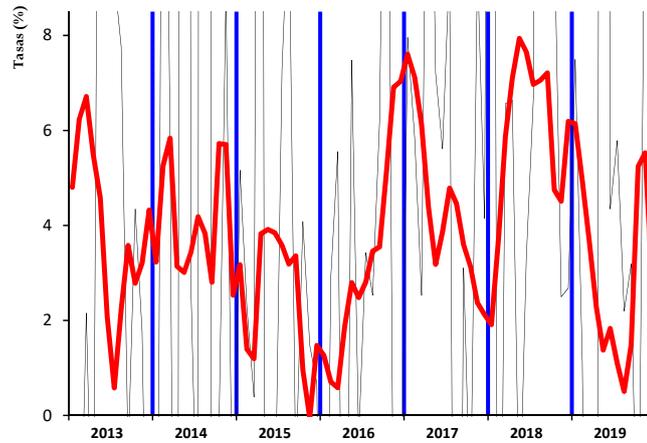
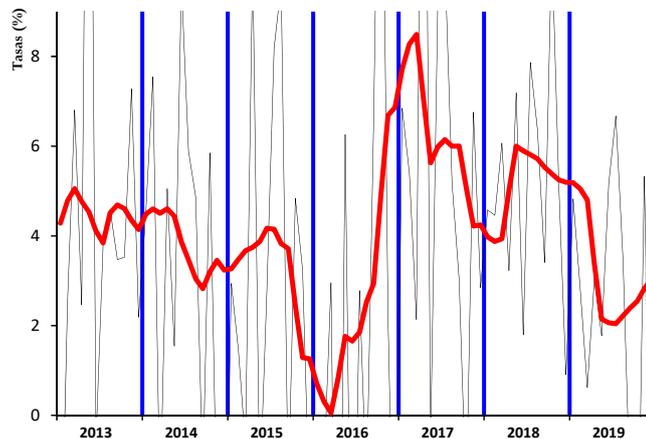


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

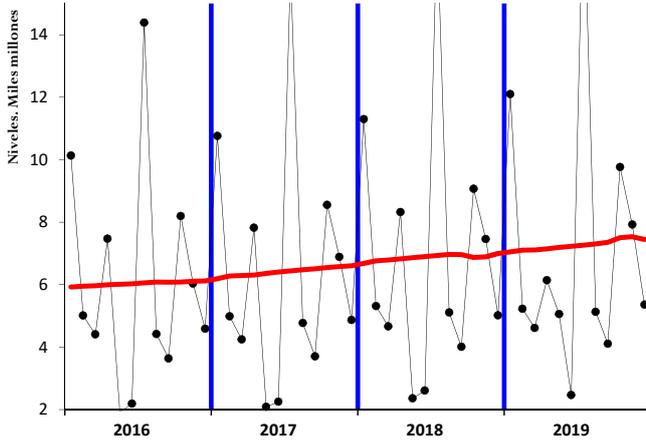


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

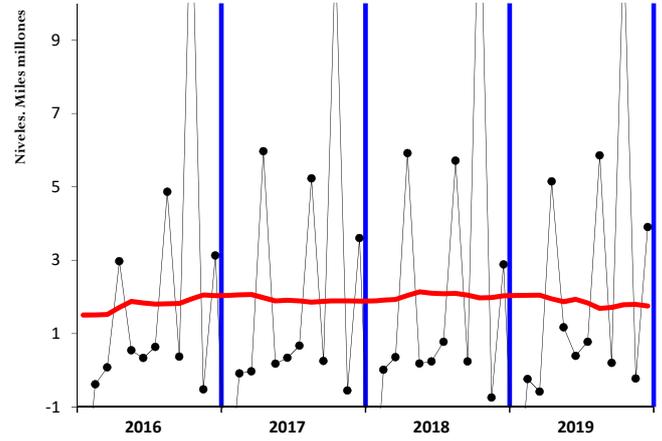


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

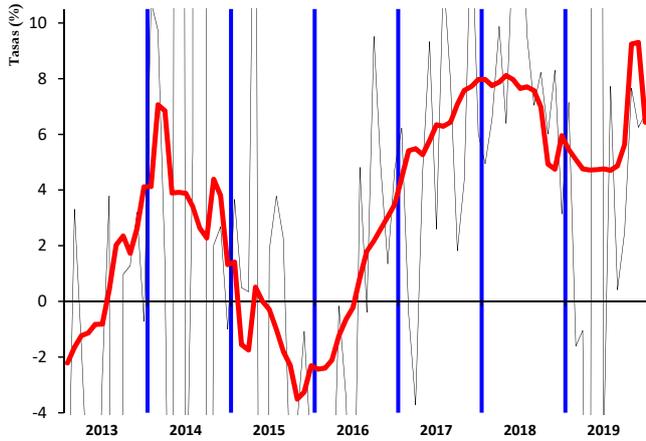


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

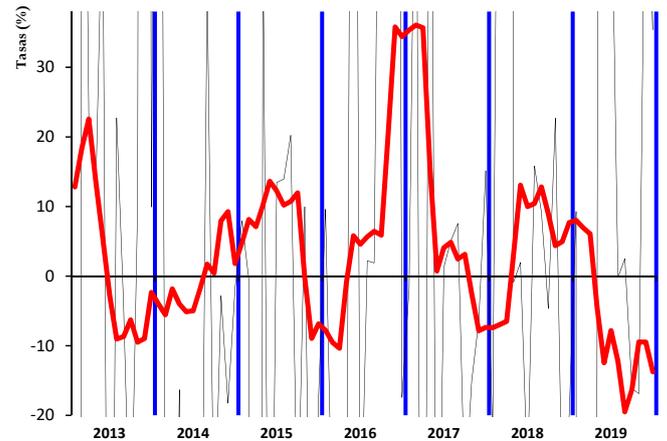


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

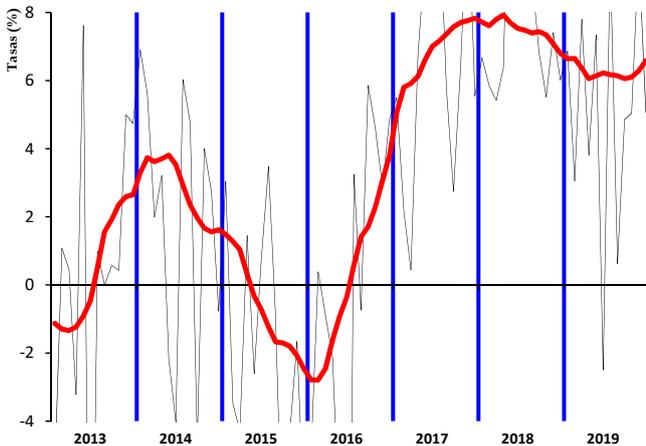
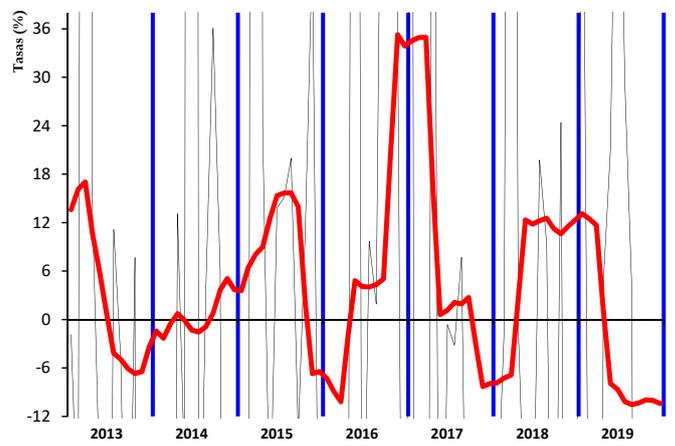


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

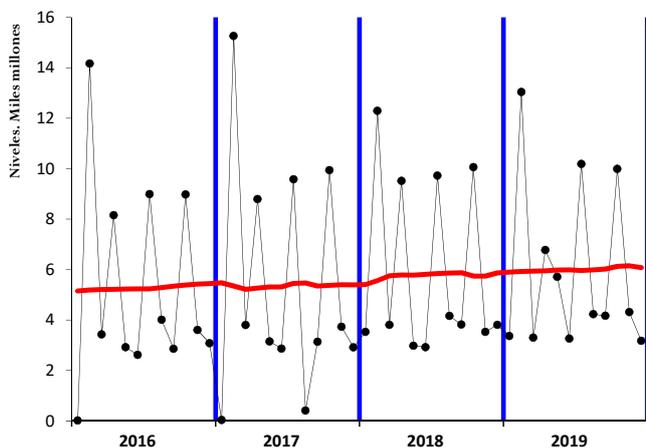


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

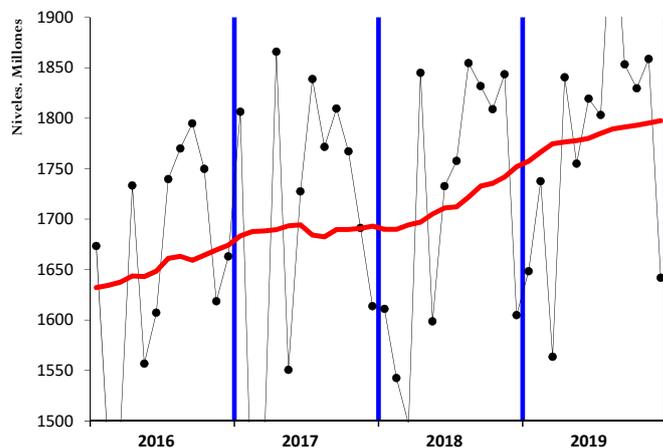


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

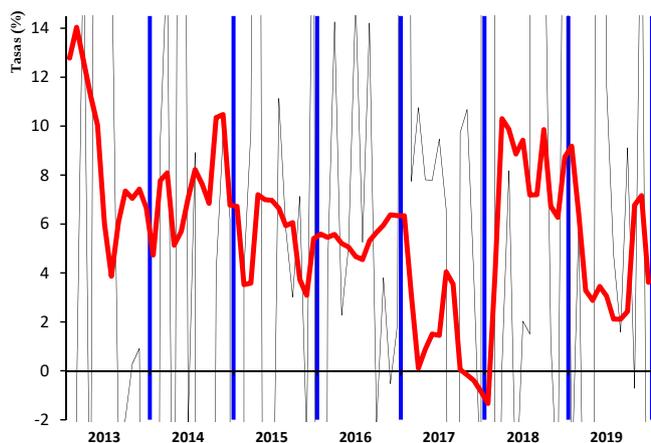


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

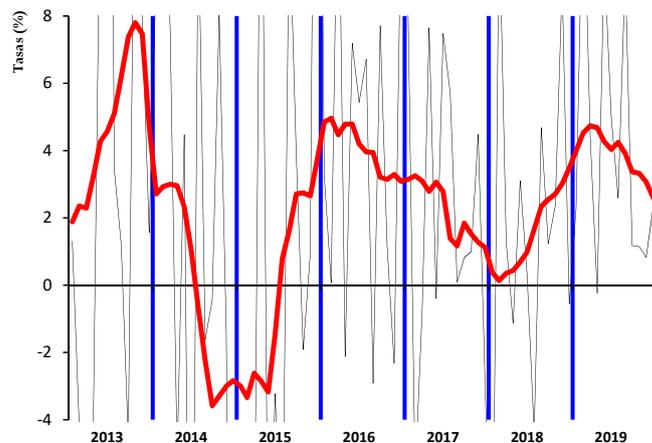


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

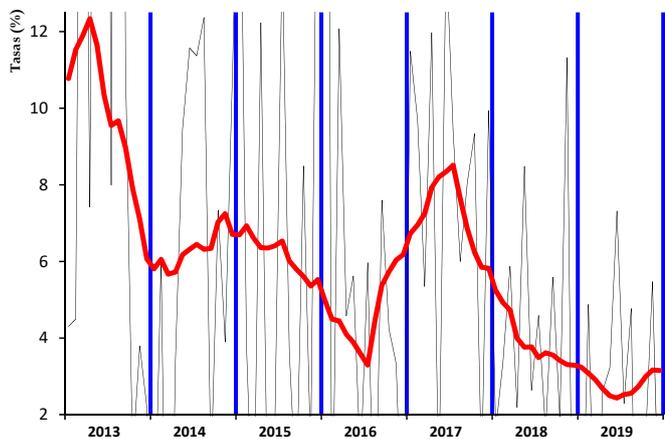
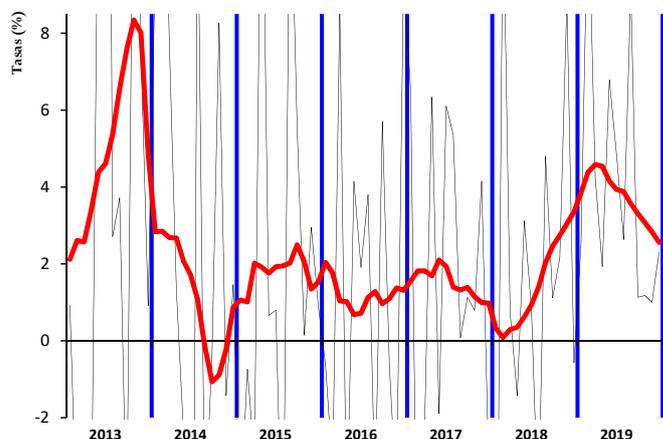


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

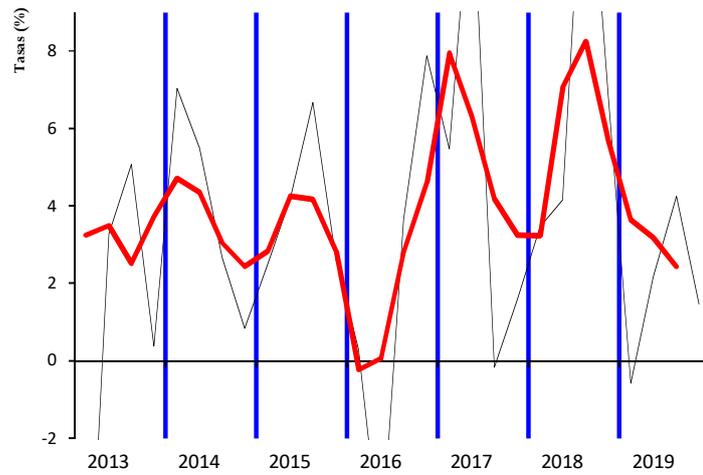
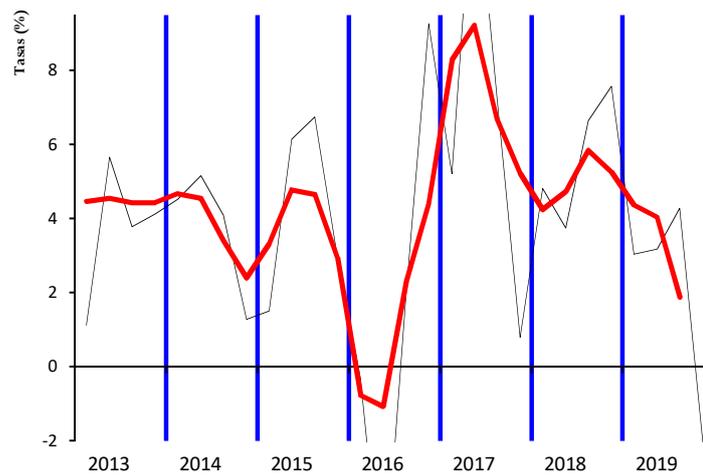


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

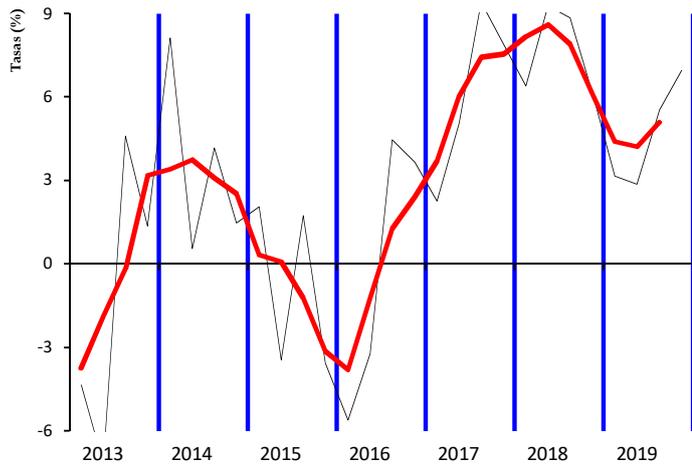


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

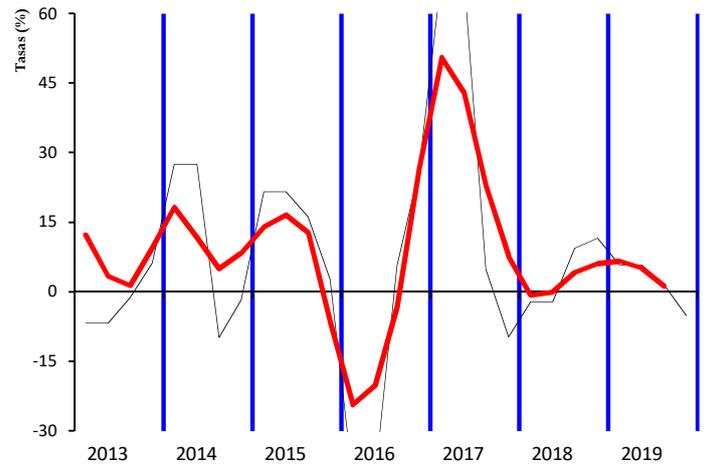


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

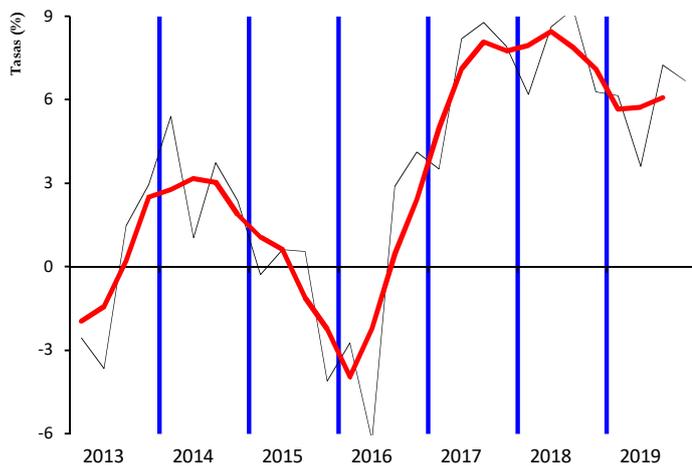
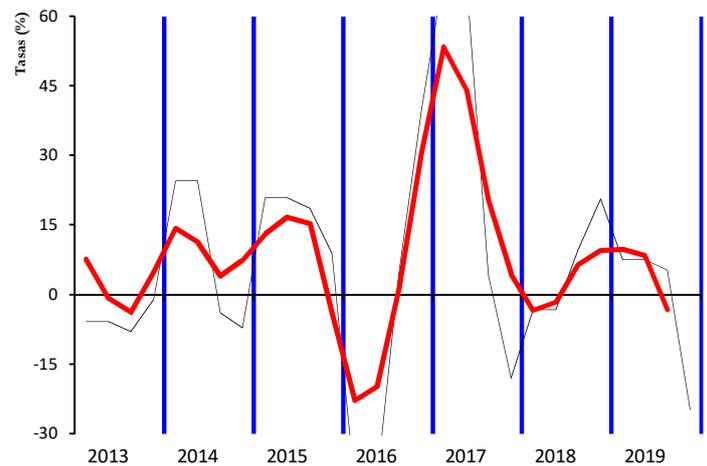


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

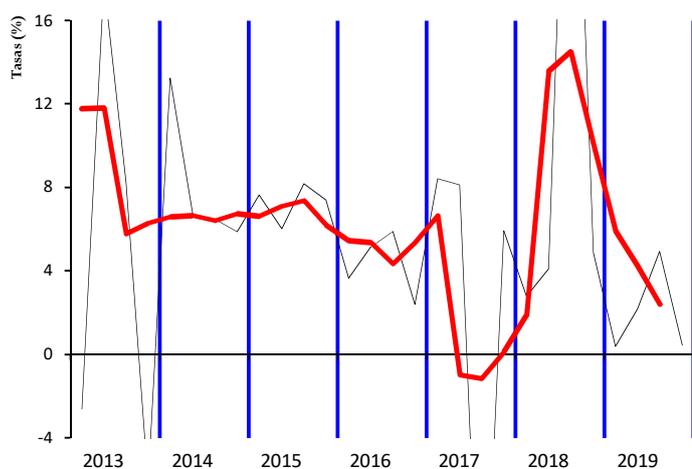


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

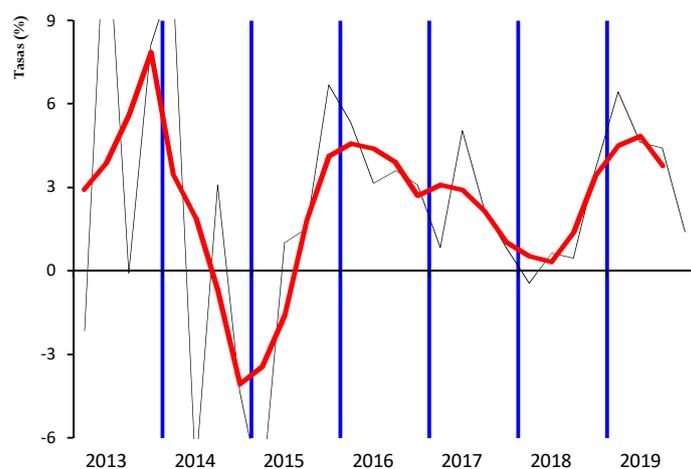


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

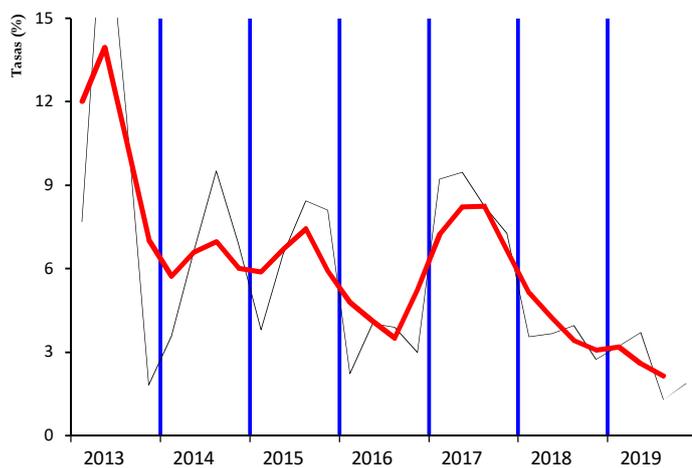
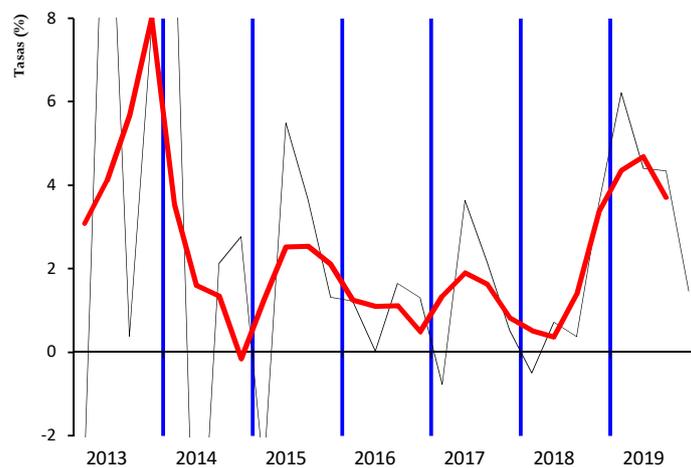


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2020 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2019
31 de marzo.....	informe de enero de 2020
31 de marzo.....	informe de febrero de 2020
30 de abril.....	informe de marzo de 2020
28 de mayo	informe de abril de 2020
30 de junio	informe de mayo de 2020
30 de julio	informe de junio de 2020
10 de septiembre.....	informe de julio de 2020
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2020
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2020
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2020
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2020